SESION EXTRAORDINARIA Nº 50

En Padre Las Casas, a veintisiete de abril del año dos mil veinte y uno, siendo las 09:23 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de forma remota, presidida por el Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda, con la asistencia de los Concejales señores: Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sr. Juan Nahuelpi Ramírez y el Concejal Sr. Jaime Catriel Quidequeo. Con la inasistencia del Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos. Siendo las 09:30 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos.

La inasistencia del señor Alcalde, se debe a que se encuentra en visita a terreno sector rural.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, la Sra. Laura Gonzalez Contreras, en su calidad de Secretaria Municipal.

TABLA:

1. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. (SECPLAN)**
2. **SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM Y QUE EXCEDE PERIODO ALCALDICIO PARA "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS". (CALIDAD)**
3. **SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA REGULARIZAR CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM Y QUE EXCEDE PERIODO ALCALDICIO PARA "SERVICIO DE MOVILIZACIÓN CON CHOFER MINIBÚS APOYO MOVILIZACIÓN DSM CESFAM CONUNHUENU Y CESFAM PULMAHUE DEL DEPTO. DE SALUD DE PADRE LAS CASAS". (DEPTO. SALUD)**
4. **SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA REGULARIZAR CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM Y QUE EXCEDE PERIODO ALCALDICIO PARA "SERVICIO DE MOVILIZACIÓN CON CHOFER CAMIONETA 4X4 APOYO MOVILIZACIÓN DSM PROGRAMA ATENCIÓN DOMICILIARIA, POSTAS Y PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO DEL DEPTO. DE SALUD DE PADRE LAS CASAS". (DEPTO. SALUD)**
5. **SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM Y QUE EXCEDE PERIODO ALCALDICIO PARA "CONTRATACIÓN SERVICIO DE VIGILANCIA RECINTOS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS". (CALIDAD)**
6. **SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM Y QUE EXCEDE PERIODO ALCALDICIO PARA "CONTRATACIÓN SERVICIO DE MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES EN LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS". (CALIDAD)**
7. **SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATO QUE EXCEDE PERIODO ALCALDICIO PARA SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA E INTERNET PARA EL DEPTO. DE EDUCACIÓN Y BODEGAS DAEM DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS". (DEPTO. EDUCACIÓN)**
8. **SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA REALIZACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL. (MAAO)**
9. **ENTREGA INFORME CONTRALORÍA DE SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N° 907 DE 2019, DEPARTAMENTOS DE SALUD MUNICIPAL.**
10. **RESPUESTA SOLICITUD DE AUDIENCIA VIRTUAL A SEREMITT DE LA ARAUCANÍA.**

DESARROLLO:

1. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. (SECPLAN)**

El Sr. Marcelo Herrera, Profesional de Secplan, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Incorporar al Presupuesto – Programa JUNAEB - "Habilidades para la Vida I 2021-2022".
Se requiere reasignar presupuesto, a fin de incorporar al presupuesto 2021 los fondos correspondientes al Programa JUNAEB - "Habilidades para la Vida I 2021-2022", el cual mediante resolución exenta N° 2.658 de fecha 06 de Noviembre del 2020 aprueba su continuidad hasta el año 2022, como se indica:

Se adjunta:
- Memorándum N° 142 de fecha 20.03.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		27.253
05 03 099	De Otras Entidades Publicas		27.253
		TOTAL	27.253

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales
2.1.- Programa JUNAEB - "Habilidades para la Vida I 2021-2022".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		25.800
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		653
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION		800
		TOTAL	27.253

El Concejal Sr. Alex Henríquez que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Alex Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Incorporar al Presupuesto – Programa JUNAEB - "Habilidades para la Vida I 2021-2022", por un monto de M$27.253.-

(Siendo las 09:30 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora).

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto – Subvenciones Comunidades Varias.
Se requiere reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a las siguientes organizaciones:

- Comunidad Indígena Maria Quiñihual (M$2.000)
- Comunidad Indígena Maria Carilaf (M$986)
- Comunidad Indígena Licanco Chico (M$2.000)
- Comunidad Indígena Juan de Dios Queupucura Huichuleo (M$549)
- Club Deportivo Shotokan Karate Do Doryoku Kenshin San Ramon (M$500)

Se adjunta:
- Memorándum N° 148 de fecha 22.04.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa "Subvenciones Para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas"

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
24 01	AL SECTOR PRIVADO		6.935
24 01 004	Organizaciones Comunitarias		6.935
		TOTAL	6.935

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
24 01	AL SECTOR PRIVADO		6.435
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado		6.435
		TOTAL	6.435

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1.- "Programa de Deportes y Subvenciones Deportivas 2021"

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
24 01	AL SECTOR PRIVADO		500
24 01 004	Organizaciones Comunitarias		500
		TOTAL	500

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Daniela Mota, Encargada del Programa de Subvenciones Municipales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto - Subvenciones Comunidades Varias con el fin de entregar subvención a las siguientes organizaciones: - Comunidad Indígena Maria Quiñihual (M$2.000 - Comunidad Indígena Maria Carilaf (M$986) - Comunidad Indígena Licanco Chico (M$2.000) - Comunidad Indígena Juan de Dios Queupucura Huichuleo (M$549) - Club Deportivo Shotokan Karate Do Doryoku Kenshin San Ramon (M$500), por un monto total de M$6.935.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación
Reasignar presupuesto del Saldo final de caja destino obligado – Subvención Escolar Preferencial (SEP) Año 2020.

Desde el Departamento de Salud, se solicita asignar presupuesto del Saldo final de caja correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial (SEP)) año 2020, recursos que serán destinados a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), de acuerdo a lo que se indica:

- Memorándum Nº 54 de fecha 23.04.21, de la Sostenedora Establecimientos de Educación Municipal

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Subvención Escolar Preferencial (SEP).

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
35	SALDO FINAL DE CAJA		155.901
		TOTAL	155.901

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		58.901
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS		2.000
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS		95.000
		TOTAL	155.901

El Concejal Sr. Alex Henríquez que preside, realiza consultas respecto de la materia planteada, las cuales son atendidas por el Sr. Victor Arancibia, Profesional Depto. de Educación.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita Informe sobre cuáles son los requerimientos de cada establecimiento educacional y cuál es la cantidad de notebook que se compraran.

El Sr. Victor Arancibia, Profesional del Depto. de Educación, proporciona información respecto de la solicitud realizada por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Victor Arancibia, Profesional Depto. de Educación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez que preside, solicita información sobre a qué colegios se destinaran los notebook.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que no se encuentra en condiciones de aprobar esta materia, por lo cual requiere mayor clarificación.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, indica en relación a la información proporcionada por el Sr. Victor Arancibia, Profesional del Depto. de Educación, que está de acuerdo en votar favorablemente esta materia, para que no se siga retrasando esta subvención lo cual beneficiara a los estudiantes, además propone realizar una reunión de Comisión de Educación, para analizar detállamele las dudas referente a la situación en el Departamento de Educación.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, realiza consultas respecto de la problemática que ocurre en el Depto. de Educación, las cuales son atendidas por la señora Laura González, Secretaria Municipal.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita Informe respecto del requerimiento realizado por cada establecimiento educacional al Depto. de Educación, cantidad de equipos que cada establecimiento educacional necesita, detalle de los equipos y monto de inversión de cada uno de los establecimientos. Por otra parte, señala que tiene muchas dudad en relación a esta materia, por lo cual pide que la Administración Municipal proporciona información detallada referente de este tema e igualmente propone que se lleve a cabo una reunión de comisión.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que respecto de este tema existe bastante irregularidad, y referente a la Investigación Sumaria que se está llevando a cabo no hay mayores antecedentes, por lo tanto sugiere que se realice una comisión especial para analizar esta situación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez que preside, **señala que esta materia queda pendiente en trabajo de Comisión de Educación.**

(Siendo las 10:00 horas, continúa presidiendo la reunión la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos).

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación
Reasignar presupuesto del Saldo final de caja destino obligado – Programa Movámonos por la Educación Pública Año 2019.
Desde el Departamento de Salud, se solicita asignar presupuesto del Saldo final de caja con destino obligado los fondos correspondientes para la ejecución del Convenio de Apoyo para la Educación Pública Año 2019, Incluyendo su programa Movámonos por la Educación Pública Año 2019, de acuerdo a lo que se indica:

- Memorándum Nº 55 de fecha 23.04.21, de la Sostenedora Establecimientos de Educación Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:
a) Asignación Presupuestaria:
Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
35	SALDO FINAL DE CAJA		9.917
		TOTAL	9.917

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		1.951
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		6.882
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS		350
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS		734
		TOTAL	9.917

El Sr. Víctor Arancibia, Profesional del Depto. de Educación, proporciona información a los señores Concejales, respecto de la materia planteada.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, **señala que esta materia queda pendiente en trabajo de Comisión de Educación.**

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud
Reasignar Presupuesto – Adquisición de Seguros y Equipamiento para Vehículos.
Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin reasignar presupuesto para la adquisición de seguros contra todo evento y equipamiento para vehículos del Departamento de Salud, de acuerdo a lo que se indica:

- Memorándum Nº43, de fecha 23.04.21, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuyen:

CUENTA	DENOMINACION		M$
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		3.533
		TOTAL	3.533

Cuentas de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION		M$
22 10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS		3.533
		TOTAL	3.533

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud y solicita informe sobre el parque automotriz del Departamento de Salud y sus respectivos seguros.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Reasignar Presupuesto – Adquisición de Seguros y Equipamiento para Vehículos, por un monto de M$3.533.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de libre disponibilidad – Adquisición Terreno Casa de la Inclusión y para la Unión Comunal de Talleres Laborales.

Se requiere reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de libre disponibilidad con el fin de suplementar las cuentas relacionada con la adquisición de terreno para la casa de la inclusión y los gastos administrativos correspondientes, según se indican a continuación:

Se adjunta:

- Minuta Técnica de la secretaria Comunal de Planificación de fecha 23.04.2021.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
35	SALDO FINAL DE CAJA		75.500
		TOTAL	75.500

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1.500
29 01	TERRENOS		74.000
		TOTAL	75.500

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan, proporciona información a los señores Concejales, respecto de la materia expuesta.

Los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Alex Henríquez, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secplan.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, deja consignado que la compra del terreno en relación a esta materia, es para ambas organizaciones: Unión Comunal de Talleres Laborales y el Grupo de Inclusión Comunal.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consultas respecto de si existe un terreno mas amplio para poder construir ambas sedes sociales aparte uno de la otra y sobre el tema del diseño del inmueble que se quiere construir, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secplan.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, realiza consultas respecto de cuando se tendría listo el Master Plan de este proyecto, para presentarlo al Concejo Municipal y a la Comuna de Padre Las Casas, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secplan.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, sugiere a los señores Concejales que se podría invitar a las directivas de las organizaciones a la reunión de Comisión de Desarrollo Urbano y visitar el terreno y con el ante proyecto en mano ver si las organizaciones están de acuerdo con lo que están planteando.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, deja en claro que la adquisición del terreno es para la Unión Comunal de Talleres Laboral y el Programa de Inclusión Comunal.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, **señala que esta materia queda pendiente para trabajo de Comisión de Desarrollo Urbano.**

2. SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM Y QUE EXCEDE PERIODO ALCALDICIO PARA "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS". (CALIDAD)

El Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA N° 03/ 2021 "PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS".

ORDEN DE COMPRA N° 2546-204-SE21

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa que de acuerdo a D.A. N00435 de fecha 15 de Marzo de 2021, se declara inadmisible Propuesta Publica N°10/2021 "Provisión de Combustible Vehículos Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas", por lo que se debió realizar Trato Directo de Acuerdo a D.A. N°0605 de fecha 12/04/2021, con la Empresa COMPAÑIA DE PETROLEO DE CHILE SA, RUT:99.520.000-7, por un monto de $61.400.000.-, (sesenta y un millones cuatrocientos mil pesos), Impuesto Incluidos, teniendo en consideración que la oferta que se ajusta a los intereses Municipales es superior' a las 500 UTM y el plazo de ejecución excede el periodo Alcaidicio, se solicita al Concejo Municipal, en cumplimiento con lo indicado en el Art 65 letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprobar contrato el cual se materializa a través de Orden de Compra N°2546-204-SE21, por un monto de $61.400.000.-, (sesenta y un malones cuatrocientos mil pesos), Impuesto Incluidos, la que se encuentra es estado Guardada, conforme al Art 63 inciso primero segunda parte, el cual se formalizaran con la sola emisión de la orden de compra aquellas contrataciones de bienes o servicio estándar de simple y objetiva especificación cuyos montos sean superior a 100 UTM e inferior a 1,000

UTM., esto a contar de la fecha de aceptación de la Orden de Compra por parte del proveedor hasta el 31 de diciembre de 2021, según el siguiente detalle:

Area "Gestión Interna Municipal"
ITEM 22,03.001-01
Glosa "Para vehículos"
Presupuesto Municipal $20.600.000.-

Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos 2021.
ITEM 22.03.001-02
Glosa "Para Vehículos"
Presupuesto Municipal $10.800.000,-

Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos 2021.
ITEM 22.03.002-02
Glosa "Para maquinaria, equipos de producción, tracción y elevación"
Presupuesto Municipal $12.000.000.-

Programa Asesoramiento Organizacional 2021.
ITEM 23.03.001-4
Glosa "Para Vehículos"
Presupuesto Municipal $13.000.000.-

Programa Biblioteca Municipal 2021.
ITEM 22.03.001-06
Glosa "Para Vehículos"
Presupuesto Municipal $5.000.000.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, realiza consultas respecto de la materia las cuales son atendidas por el Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, autorización contrato superior a 500 UTM y que excede periodo Alcaldicio para "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", con la Empresa COMPAÑIA DE PETROLEO DE CHILE SA, RUT:99.520.000-7, por un monto de $61.400.000.-, (sesenta y un millones cuatrocientos mil pesos), Impuesto Incluidos, teniendo en consideración que la oferta que se ajusta a los intereses Municipales es superior' a las 500 UTM y el plazo de ejecución excede el periodo Alcaidicio

3. SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA REGULARIZAR CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM Y QUE EXCEDE PERIODO ALCALDICIO PARA "SERVICIO DE MOVILIZACIÓN CON CHOFER MINIBÚS APOYO MOVILIZACIÓN DSM CESFAM CONUNHUENU Y CESFAM PULMAHUE DEL DEPTO. DE SALUD DE PADRE LAS CASAS". (DEPTO. SALUD)

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

Minuta: Solicita regularizar ante el Concejo Municipal la adquisición de LOS SERVICIOS DE MOVILIZACION CON CHOFER MINIBUS APOYO MOVILIZACION DSM CESFAM CONUNHUENU Y CESFAM PULMAHUE del Departamento de Salud de Padre Las Casas, con la empresa ANABELLA LEMUS, RUT N°15.869.001-2, conforme lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la LOC N° 18.695.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, razón por la cual se le informa de esta situación al Honorable Concejo, solicitándole vuestra autorización para regularizar la contratación con la señora Anabella Lemus Valdebenito RUT N°15.869.001-2, por la suma de $ 32.011.176 (620 UTM).

El Departamento de Salud Municipal a través de esta prestadora, ejecuta los servicios de movilización con chofer Minibus apoyo movilización DSM Cesfam Conunhuenu y Cesfam Pulmahue de la comuna de Padre Las Casas.

Que este contrato se realiza desde el año 2020 con esta prestadora, la cual fue contratada a través de una licitación (2548-4-LP20) en la cual se adjudicó la señora Anabella Lemus Valdevenito RUT N°15.869.001-2, contratación que de acuerdo a dichas bases se renovaría por el año 2021.

Que en dicha renovación se omitió el requisito legal de solicitar vuestra autorización para contratar de acuerdo a lo dispuesto en el art 60 letra j) de la Ley N° 18.695.

Que esta empresa se encuentra prestando el servicio durante el 2020 y ahora durante el 2021 contando con la experiencia y conocimiento de rutas, además de su confianza, que se requiere para entregar del servicio y sobre todo en el momento de contingencia sanitaria que se vive en nuestro país.

Que este contrato considera la aplicación de reajuste según el IPC. Este reajuste fijo el servicio por el año en el monto de $ 32.011.176 (620 UTM), que supera la compra en 120 UTM ($6.191.040), el valor límite de contratación.

Es por esta razón que se informa esta situación al Concejo, con la finalidad de regularizar esta contratación, la cual se rige como renovación desde el 01 de enero del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, solicitud Autorización para Regularizar Contrato superior a 500 UTM y que excede periodo Alcaldicio para "SERVICIO DE MOVILIZACIÓN CON CHOFER MINIBÚS APOYO MOVILIZACIÓN DSM CESFAM CONUNHUENU Y CESFAM PULMAHUE DEL DEPTO. DE SALUD DE PADRE LAS CASAS", , con la empresa ANABELLA LEMUS, RUT N°15.869.001-2, por la suma de $ 32.011.176 (620 UTM).

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, realiza consultas respecto del retraso del pago del mes de marzo a los funcionarios de la Posta de San Ramon, por lo cual requiere que se gestione el cumplimiento completo y se realice el pago de los 2 meses a los funcionarios.

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud, proporciona información respecto de la consulta realizada por la Concejala Sra. Evelyn Mora que preside.

4. SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA REGULARIZAR CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM Y QUE EXCEDE PERIODO ALCALDICIO PARA "SERVICIO DE MOVILIZACIÓN CON CHOFER CAMIONETA 4X4 APOYO MOVILIZACIÓN DSM PROGRAMA ATENCIÓN DOMICILIARIA, POSTAS Y PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO DEL DEPTO. DE SALUD DE PADRE LAS CASAS". (DEPTO. SALUD)

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

Minuta: Solicita regularizar ante el Concejo Municipal la adquisición de LOS SERVICIO DE MOVILIZACION CON CHOFER CAMIONETA 4X4 APOYO MOVILIZACION DSM PAD, POSTAS Y CHILE CRECE del Departamento de Salud de Padre Las Casas, con la empresa TRANSPORTES ESPERANZA LIMITADA, RUT N°76.136.523-1, conforme lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la LOC N° 18.695.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, razón por la cual se le informa de esta situación al Honorable Concejo, solicitándole vuestra autorización para regularizar la contratación con Transportes Esperanza Limitada RUT N°76.136.523-1, por la suma de $36.320.040 (704 UTM).

El Departamento de Salud Municipal a través de esta prestadora, ejecuta los servicios de movilización con chofer Camioneta 4x4 apoyo movilización DSM Programa de Atención Domiciliaria, Postas y Chile Crece de la comuna de Padre Las Casas.

Que este contrato se realiza desde el año 2020 con esta prestadora, la cual fue contratada a través de una licitación (2548-4-LP20) en la cual se adjudicó con Transportes Esperanza Limitada RUT N°76.136.523-1, contratación que de acuerdo a dichas bases se renovaría por el año 2021.

Que en dicha renovación se omitió el requisito legal de solicitar vuestra autorización para contratar de acuerdo a lo dispuesto en el art 60 letra j) de la Ley N° 18.695.

Que esta empresa se encuentra prestando el servicio durante el 2020 y ahora durante el 2021 contando con la experiencia y conocimiento de rutas, además de su confianza, que se requiere para entregar del servicio y sobre todo en el momento de contingencia sanitaria que se vive en nuestro país.

Que este contrato considera la aplicación de reajuste según el IPC. Este reajuste fijo el servicio por el año en el monto de $ 36.320.040 (704 UTM), que supera la compra en 204 UTM ($10.524.768), el valor límite de contratación.

Es por esta razón que se informa esta situación al Concejo, con la finalidad de regularizar esta contratación, la cual se rige como renovación desde el 01 de enero del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Autorización para Regularizar Contrato superior a 500 UTM y que excede periodo Alcaldicio para "SERVICIO DE MOVILIZACIÓN CON CHOFER CAMIONETA 4X4 APOYO MOVILIZACIÓN DSM PROGRAMA ATENCIÓN DOMICILIARIA, POSTAS Y PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO DEL DEPTO. DE SALUD DE PADRE LAS CASAS", con Transportes Esperanza Limitada RUT N°76.136.523-1, por la suma de $36.320.040 (704 UTM).

5. SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM Y QUE EXCEDE PERIODO ALCALDICIO PARA "CONTRATACIÓN SERVICIO DE VIGILANCIA RECINTOS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS". (CALIDAD)

El Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA N° 042021 "CONTRATACION SERVICIO DE VIGILANCIA RECINTOS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS" ID N° 2546- 15 – LQ21.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa que producto de la evaluación de la Licitación Pública N°21/2021"CONTRATACION SERVICIO DE VIGILANCIA INMUEBLES MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS", en la cual participaron cinco (5) oferentes según se detalla en Acta de Proposición y teniendo en consideración que la oferta que se ajusta a los intereses Municipales es superior a las 500 UTM y el plazo de ejecución excede el periodo alcaldicio, se solicita al Concejo Municipal, en cumplimiento con lo indicado en el Art 65 letra j) de La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprobar la suscripción del contrato para la "CONTRATACION SERVICIO DE VIGILANCIA RECINTOS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS" con el oferente ROBERTO ZARATE EIRL, RUT. 76.955.325-8, por un monto mensual de $22.657.600.- (veintidós millones seiscientos cincuenta y siete mil seiscientos pesos) y un total de $181.260.800.- (ciento ochenta y un millones doscientos sesenta mil ochocientos pesos), ambos impuestos incluidos, esto por un periodo 8 meses a contar del 01 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive.

Sin perjuicio de lo anterior, se informa que de acuerdo a las bases de la licitación el contrato será por un periodo de 24 meses a contar del 01 de mayo 2021 hasta el 30 de abril de 2023 ambas fechas inclusive y contempla una prórroga por 12 meses siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria.

Se adjunta: bases de la licitación, acta de proposición y certificado estatuto actualizado.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consulta respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que no tiene inconvenientes en votar favorablemente la materia, siempre y cuanto se mantenga al mismo personal de vigilancia.

Los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara y el Sr. Juan Nahuelpi, realizan consultas respecto de la materia las cuales son atendidas por el Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios y la Concejala Sra. Evelyn Mora que preside.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, solicitud autorización contrato superior a 500 UTM y que excede periodo Alcaldicio para "CONTRATACIÓN SERVICIO DE VIGILANCIA RECINTOS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", con el oferente ROBERTO ZARATE EIRL, RUT. 76.955.325-8, por un monto mensual de $22.657.600.- (veintidós millones seiscientos cincuenta y siete mil seiscientos pesos) y un total de $181.260.800.- (ciento ochenta y un millones doscientos sesenta mil ochocientos pesos), ambos impuestos incluidos, esto por un periodo 8 meses a contar del 01 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive. De acuerdo a las bases de la licitación el contrato será por un periodo de 24 meses a contar del 01 de mayo 2021 hasta el 30 de abril de 2023 ambas fechas inclusive y contempla una prórroga por 12 meses siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria.

6. SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM Y QUE EXCEDE PERIODO ALCALDICIO PARA "CONTRATACIÓN SERVICIO DE MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES EN LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS". (CALIDAD)

El Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA N° 05/ 2021 "CONTRATACION SERVICIO DE MEJORAMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS RURALES EN LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS" ID N° 2546-24-LQ21".

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa que producto de la evaluación de la Licitación Pública N°34/2021 "CONTRATACION SERVICIO DE MEJORAMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS RURALES EN LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS", en la cual participaron dos (2) oferentes según se detalla en Acta de Proposición y teniendo en consideración que la oferta que se ajusta a los intereses Municipales es superior a las 500 UTM y el plazo de ejecución excede el periodo alcaldicio, se solicita al Concejo Municipal, en cumplimiento con lo indicado en el Art 65 letra j) de La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprobar la suscripción del contrato para la "CONTRATACION SERVICIO DE MEJORAMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS RURALES EN LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS" con el oferente JUSTO SCHWEITZER ARAVENA, RUT: 9.725.196-7, por la suma de

$151.500.000.- (ciento cincuenta y un millones quinientos mil pesos), impuestos incluidos, el plazo de ejecución comenzará a regir a contar de la fecha de suscripción del contrato hasta el 30 de diciembre del año 2021.

El contrato contempla una prórroga por un periodo de 12 meses, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que rechaza la materia dado a que en la licitación anterior, no se cumplió con lo requerido en el contrato o de lo contrario que se pueda analizar en una reunión de comisión.

El Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios, proporciona información respecto de la consulta realizada por el Concejal Sr. Jaime Catriel.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consulta respecto de la materia en relación a sumario administrativo, las cuales son atendidas por el Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios y el Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, solicita que se hagan llegar los antecedentes respecto de otras investigación sumaria que se estaban llevando cabo por el Depto. de Caminos, en relación al ex funcionario Sr. Cristian Salinas.

El Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios y el Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, proporcionan información respecto de lo planteado por la Concejala Sra. Evelyn Mora que preside.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que espera que el Depto. de Caminos, realice su trabajo como corresponde, además sugiere poder dejar esta materia pendiente en reunión de comisión ya que hay muchas interrogantes que deben ser analizadas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, **señala que esta materia queda pendiente en trabajo de Comisión Mixta (Adm. Y Finanzas y Desarrollo Rural).**

7. SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATO QUE EXCEDE PERIODO ALCALDICIO PARA SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA E INTERNET PARA EL DEPTO. DE EDUCACIÓN Y BODEGAS DAEM DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS". (DEPTO. EDUCACIÓN)

La Sra. Doris Tello, del Departamento de Educación, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MEMORANDUM N°53.
ASUNTO: SOLICITA PRESENTACIÓN ANTE CONCEJO TRATO DIRECTO CON TELSUR

Junto con saludarlo y a través del presente Memorándum me permito solicitar a Ud. incluir en la Tabla del Concejo Municipal la presente contratación directa "Servicio de Telefonía fija e Internet para el Departamento de Educación y Bodegas DAEM de la Comuna de Padre Las Casas". Que, es necesario dar continuidad a los Servicios de Internet y Telefonía Fija en el Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas y Bodegas del DAEM, con la finalidad de mantener los procedimientos administrativos que corresponden a esta Dirección Municipal, tales como, pagos de sueldos, adquisiciones de bienes y servicios, ingreso y egreso de información, funciones contables y financieras, contratación y administración de personal, pago a proveedores, soporte pedagógico a funcionarios docentes, gestión de licencias médicas, y actividades logísticas, operativas, pedagógicas, financieras y administrativas, propias de un servicio público. Infórmese al Honorable Concejo Municipal, de conformidad a lo

dispuesto por el artículo 8 inciso séptimo de la Ley N° 18.695 en la Sesión Ordinaria más próxima, por sobrepasar el periodo alcaldicio actual, por un monto de $21.196.224, que comprende el periodo de abril 2021 a marzo de 2022.

AFECTACION PRESUPUESTARIA	CUENTA	TOTAL
22.05.005	Telefonía fija	$20.491.224.
22.05.007	Acceso a Internet	$705.000.
TOTAL		$21.196.224.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, autorización contrato que excede periodo Alcaldicio para "SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA E INTERNET PARA EL DEPTO. DE EDUCACIÓN Y BODEGAS DAEM DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS", por un monto de $21.196.224, que comprende el periodo de abril 2021 a marzo de 2022.

8. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA REALIZACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL. (MAAO)

La señora Laura González, Secretaria Municipal, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MEMORANDUM N°45.

MAT. : Solicita ratificación de espacios públicos para propaganda, SERVEL. Padre Las Casas, 23 ABR. 2021.

Por medio del presente documento remito a usted antecedentes relacionados con los espacios públicos para propaganda electoral, solicitados por el SERVEL, los cuales, ya han sido aprobados por el Concejo Municipal anteriormente, y que no han sido modificados, por tanto, estos deben ser ratificados por el Concejo municipal, según se indica en el Ord No 731 de fecha 13.04.2021.

N° CORRELATIVO	NOMBRE DE PLAZA, PARQUE U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	TIPO PL-PA-EP (*)	NOMBRE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PROPUESTO	MTS.LINEALES ÚTILES	REFERENCIAS Y/U OBSERVACIONES
1	PARQUE VILLA PULMAHUE	PA	CALLE VILDO MARTINEZ NORTE Y MARTINEZ SUR	220	ENTRE AV. HUICHAHUE Y CALLE LOS HUALLES
2	PLAZOLETA SECTOR VIRGEN	PL	AV. GUIDO BECK DE RAMBERGA Y PANAMERICANA 5 SUR	110	
3	PLAZA PARQUE PILMAIQUEN	PL	CALLE RIO LOS VENTISQUEROS, CALLE RIO SERRANO, CALLE RIO LOA Y CALLE RIO PAINE	120	
4	PARQUE CORVALAN	PA	CALLE VIVENTE HUIDOBRO Y AV. COÑOEPAN	110	
5	PLAZA SECTOR LOS CACIQUES	PL	AV. LOS ARAUCANOS, TRARILONCO, AILLACARA Y MAQUEHUE	110	
6	PLAZA SAN RAMON	PL	CALLE LOS POETAS, CALLE LOS MANANTIALES Y CALLE GALILEA	250	
7	PARQUE LOS HUALLES	PA	LOS HUALLES	110	ENTRE MANUEL LABBÉ PARRA Y CALLE 17
8	PLAZOLETAS SECTOR SANTA CATALINA	PL	AV. CIRCUNVALACION Y CALLE LAS BANDURRIAS	45	
9	PLAZOLETA CALLE LAS ROCAS Y LOS CONDORES (PP)	PL	LOS CONDORES	35	ENTRE LAS AVUTARDAS Y LOS PIDENES
10	PARQUE CENTRO	PA	AV. PULMAHUE	45	ENTRE MAQUEHUE Y

	CULTURAL (PP)				LAS BANDURRIAS
11	PLAZOLETA VILLA LOMAS DE MAQUEHUE (PP)	PL	CALLE WINKULCULTRUNCAHUE	45	ENTRE MISIIONERA CLARA BRINCEFIELD Y MARTIN ALONQUEO

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, ratificación de espacios públicos para realización de propaganda electoral.

N° CORRELATIVO	NOMBRE DE PLAZA, PARQUE U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	TIPO PL-PA-EP (*)	NOMBRE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PROPUESTO	MTS.LINEALES ÚTILES	REFERENCIAS Y/U OBSERVACIONES
1	PARQUE VILLA PULMAHUE	PA	CALLE VILDO MARTINEZ NORTE Y MARTINEZ SUR	220	ENTRE AV. HUICHAHUE Y CALLE LOS HUALLES
2	PLAZOLETA SECTOR VIRGEN	PL	AV. GUIDO BECK DE RAMBERGA Y PANAMERICANA 5 SUR	110	
3	PLAZA PARQUE PILMAIQUEN	PL	CALLE RIO LOS VENTISQUEROS, CALLE RIO SERRANO, CALLE RIO LOA Y CALLE RIO PAINE	120	
4	PARQUE CORVALAN	PA	CALLE VIVENTE HUIDOBRO Y AV. COÑOEPAN	110	
5	PLAZA SECTOR LOS CACIQUES	PL	AV. LOS ARAUCANOS, TRARILONCO, AILLACARA Y MAQUEHUE	110	
6	PLAZA SAN RAMON	PL	CALLE LOS POETAS, CALLE LOS MANANTIALES Y CALLE GALILEA	250	
7	PARQUE LOS HUALLES	PA	LOS HUALLES	110	ENTRE MANUEL LABBÉ PARRA Y CALLE 17
8	PLAZOLETAS SECTOR SANTA CATALINA	PL	AV. CIRCUNVALACION Y CALLE LAS BANDURRIAS	45	
9	PLAZOLETA CALLE LAS ROCAS Y LOS CONDORES (PP)	PL	LOS CONDORES	35	ENTRE LAS AVUTARDAS Y LOS PIDENES
10	PARQUE CENTRO CULTURAL (PP)	PA	AV. PULMAHUE	45	ENTRE MAQUEHUE Y LAS BANDURRIAS
11	PLAZOLETA VILLA LOMAS DE MAQUEHUE (PP)	PL	CALLE WINKULCULTRUNCAHUE	45	ENTRE MISIIONERA CLARA BRINCEFIELD Y MARTIN ALONQUEO

9. ENTREGA INFORME CONTRALORÍA DE SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N° 907 DE 2019, DEPARTAMENTOS DE SALUD MUNICIPAL.

La señora Laura González, Secretaria Municipal, señala que se hace entrega a todos los señores Concejales Informe Contraloría de Seguimiento al Informe Final de Investigación Especial N° 907 de 2019, Departamentos de Salud Municipal.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sugiere realizar una comisión para tener información sobre cuáles serán los pasos a seguir, lo que finalmente solicita la contraloría, para que se inicie el proceso de recaudación de un monto de M$84.000.-

La señora Laura González, Secretaria Municipal, proporciona información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consultas respecto de si en el Informe se nombra a la Comuna de Padre Las Casas, las cuales son atendidas por la señora Laura González, Secretaria Municipal y el Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico.

El Sr. Conrado Muñoz, Director del Departamento de Salud, proporciona información respecto de la consulta realizada por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

EL Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consulta si el Municipio se hizo parte del proceso para llegar a la Corte Suprema, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, sugiere poder ver este tema en una reunión de comisión.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no esta conforme con la respuesta que entrego la Contraloría Regional, ya que existe una responsabilidad administrativa que abordar, por lo cual realizara la consulta a la Contraloría Nacional en relación a esta situación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita copia del expediente de lo que se judicializo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto del grado de responsabilidad que pueda existir en relación al tema de los funcionarios.

10. RESPUESTA SOLICITUD DE AUDIENCIA VIRTUAL A SEREMITT DE LA ARAUCANÍA.

La señora Laura González, Secretaria Municipal, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

"…Minuta.

Oficio N° 9297/2021 SRM-ARAUC, DE FECHA 22/04/2021

ANT. : Ingreso SEREMITT N° 1022 del 16 de abril de 2021 (E51891)

MAT.: Responde a solicitud de audiencia virtual, para tratar temas vinculados al área de telecomunicaciones.

Junto con saludar, y en relación a documento mencionado en Ant., y que dice relación con requerimiento efectuado en Sesión Ordinaria N° 157 del Concejo Municipal de la comuna de Padre las Casas, en el cual se acuerda solicitar Audiencia Virtual, para tratar temas vinculados al área de telecomunicaciones, cumplo con informar a usted que:

La suscrita, tiene disponibilidad para concretar la reunión el día 28 de abril a las 09:00 de la mañana. Y en esta oportunidad, y ya que la petición está asociada para "conocer la factibilidad real de implementar un plan de conectividad digital para la comuna de Padre las Casas,…", la prioridad de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, es conocer y recopilar las necesidades de la comuna, para conocer el estado en que se encuentra en la materia en cuestión y a partir de esta información, trabajar en los temas que sean de nuestra competencia.

Por lo que en esta instancia, y ya que es primordial conocer las inquietudes en materia de telecomunicaciones de la comuna de Padre las Casas, por parte de esta Secretaría Regional, la reunión se concretara con la participación del equipo regional de esta entidad.

Ante cualquier coordinación en relación a la fecha propuesta y envío del link de la plataforma para concretar la conexión, le solicito tenga a bien comunicarse con la Sra. Amalia González al correo electrónico agonzalez@mtt.gob.cl o con la Sra. María Pilar Cheul a mcheul@mtt.gob.cl o al número telefónico 224213609 Anexo 1903.

Los señores Concejales acuerdan y manifiestan su disponibilidad para concretar la reunión el día 28 de abril a las 09:00 de la mañana, ya que la petición está asociada para "conocer la factibilidad real de implementar un plan de conectividad digital para la comuna de Padre las Casas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:52 horas.
LGC/yvl

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 50 (27 Abril de 2021)

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 259. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Alex Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Incorporar al Presupuesto – Programa JUNAEB - "Habilidades para la Vida I 2021-2022", por un monto de M$27.253.-

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 260. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto - Subvenciones Comunidades Varias con el fin de entregar subvención a las siguientes organizaciones: - Comunidad Indígena Maria Quiñihual (M$2.000 - Comunidad Indígena Maria Carilaf (M$986) - Comunidad Indígena Licanco Chico (M$2.000) - Comunidad Indígena Juan de Dios Queupucura Huichuleo (M$549) - Club Deportivo Shotokan Karate Do Doryoku Kenshin San Ramon (M$500), por un monto total de M$6.935.-

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 261. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Reasignar Presupuesto – Adquisición de Seguros y Equipamiento para Vehículos, por un monto de M$3.533.-

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 262. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, autorización contrato superior a 500 UTM y que excede periodo Alcaldicio para "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", con la Empresa COMPAÑIA DE PETROLEO DE CHILE SA, RUT:99.520.000-7, por un monto de $61.400.000.-, (sesenta y un millones cuatrocientos mil pesos), Impuesto Incluidos, teniendo en consideración que la oferta que se ajusta a los intereses Municipales es superior' a las 500 UTM y el plazo de ejecución excede el periodo Alcaidicio

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 263. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, solicitud Autorización para Regularizar Contrato superior a 500 UTM y que excede periodo Alcaldicio para "SERVICIO DE MOVILIZACIÓN CON CHOFER MINIBÚS APOYO MOVILIZACIÓN DSM CESFAM CONUNHUENU Y CESFAM PULMAHUE DEL DEPTO. DE SALUD DE PADRE LAS CASAS", con la empresa ANABELLA LEMUS, RUT N°15.869.001-2, por la suma de $ 32.011.176 (620 UTM).

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 264. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Autorización para Regularizar Contrato superior a 500 UTM y que excede periodo Alcaldicio para "SERVICIO DE MOVILIZACIÓN CON CHOFER CAMIONETA 4X4 APOYO MOVILIZACIÓN DSM PROGRAMA ATENCIÓN DOMICILIARIA, POSTAS Y PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO DEL DEPTO. DE SALUD DE PADRE LAS CASAS", con Transportes Esperanza Limitada RUT N°76.136.523-1, por la suma de $36.320.040 (704 UTM).

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO Nº 265. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, solicitud autorización contrato superior a 500 UTM y que excede periodo Alcaldicio para "CONTRATACIÓN SERVICIO DE VIGILANCIA RECINTOS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", con el oferente ROBERTO ZARATE EIRL, RUT. 76.955.325-8, por un monto mensual de $22.657.600.- (veintidós millones seiscientos cincuenta y siete mil seiscientos pesos) y un total de $181.260.800.- (ciento ochenta y un millones doscientos sesenta mil ochocientos pesos), ambos impuestos incluidos, esto por un periodo 8 meses a contar del 01 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive. De acuerdo a las bases de la licitación el contrato será por un periodo de 24 meses a contar del 01 de mayo 2021 hasta el 30 de abril de 2023 ambas fechas inclusive y contempla una prórroga por 12 meses siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria.

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO Nº 266. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, autorización contrato que excede periodo Alcaldicio para "SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA E INTERNET PARA EL DEPTO. DE EDUCACIÓN Y BODEGAS DAEM DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS", por un monto de $21.196.224, que comprende el periodo de abril 2021 a marzo de 2022.

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO Nº 267. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, ratificación de espacios públicos para realización de propaganda electoral.

Nº CORRELATIVO	NOMBRE DE PLAZA, PARQUE U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	TIPO PL-PA-EP (*)	NOMBRE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PROPUESTO	MTS. LINEALES ÚTILES	REFERENCIAS Y/U OBSERVACIONES
1	PARQUE VILLA PULMAHUE	PA	CALLE VILDO MARTÍNEZ NORTE Y MARTÍNEZ SUR	220	ENTRE AV. HUICHAHUE Y CALLE LOS HUALLES
2	PLAZOLETA SECTOR VIRGEN	PL	AV. GUIDO BECK DE RAMBERGA Y PANAMERICANA 5 SUR	110	
3	PLAZA PARQUE PILMAIQUEN	PL	CALLE RIO LOS VENTISQUEROS, CALLE RIO SERRANO, CALLE RIO LOA Y CALLE RIO PAINE	120	
4	PARQUE CORVALÁN	PA	CALLE VIVENTE HUIDOBRO Y AV. COÑOEPAN	110	
5	PLAZA SECTOR LOS CACIQUES	PL	AV. LOS ARAUCANOS, TRARILONCO, AILLACARA Y MAQUEHUE	110	
6	PLAZA SAN RAMÓN	PL	CALLE LOS POETAS, CALLE LOS MANANTIALES Y CALLE GALILEA	250	
7	PARQUE LOS HUALLES	PA	LOS HUALLES	110	ENTRE MANUEL LABBÉ PARRA Y CALLE 17
8	PLAZOLETAS SECTOR SANTA CATALINA	PL	AV. CIRCUNVALACIÓN Y CALLE LAS BANDURRIAS	45	
9	PLAZOLETA CALLE LAS ROCAS Y LOS CONDORES (PP)	PL	LOS CÓNDORES	35	ENTRE LAS AVUTARDAS Y LOS PIDENES
10	PARQUE CENTRO CULTURAL (PP)	PA	AV. PULMAHUE	45	ENTRE MAQUEHUE Y LAS BANDURRIAS
11	PLAZOLETA VILLA LOMAS DE MAQUEHUE (PP)	PL	CALLE WINKULCULTRUNCAHUE	45	ENTRE MISIONERA CLARA BRINCEFIELD Y MARTIN ALONQUEO